

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VII DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DEL GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA VII, ASÍ COMO LA RELACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 19 de marzo de 2019, (BOPA de 27.03.19), por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura, con carácter temporal, de una plaza del grupo Técnico de la Función Administrativa en el Área VII, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura, con carácter temporal, de una plaza del grupo Técnico de la Función Administrativa en el Área VII, indicando, en su caso, el defecto motivador de la exclusión.

Aspirantes admitidos:

D. Rodrigo Escribano Balín
D^a Carmen María Martínez Álvarez
D^a Raquel Martínez Fernández
D. Roberto Ochagavía Rodríguez
D. Andrés Peral López
D^a Eva Rodríguez Fernández
D^a M^a Belén Suarez Duarte
D^a Mónica Vallina Crespo
D^a Guadalupe González Jiménez

Aspirantes excluidos:

Nombre y Apellidos	Motivo exclusión
López Pérez, Reyes	Solicitud presentada fuera de plazo

Segundo.- Hacer pública la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración:

• **Presidente/a:**

Titular: D^a Elena Garzo García
Suplente: Dolores Martín Rodríguez

• **Vocales:**

Titular: D^a Pía Giménez Gómez
Suplente: D^a María Rozas Gurbindo

Titular: M^a Andrea Isusi Álvarez
Suplente: D^a Ángeles Gavaldá Robert



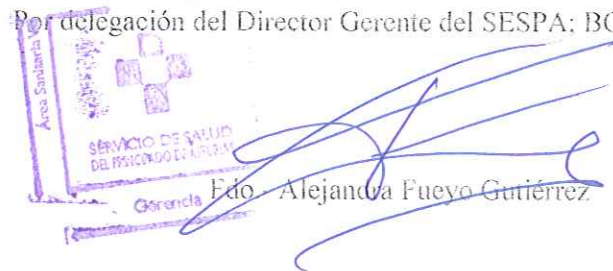
- Secretario/a:
Titular: D^a M. Dolores Gómez Fernández
Suplente: Angel Luis Mones Iglesias

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 17 de junio de 2019

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VII

Por delegación del Director Gerente del SESPA: BOPA 9-12-2014


Gerencia Edo. Alejandra Fueyo Gutiérrez